



AUDITOR GENERAL PRESIDENTE

DR. GUSTAVO FERRARIS

AUDITORES GENERALES

C.P.N. RAMÓN JOSÉ MURATORE

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

L.A.E. MARIANO SAN MILLÁN

L.A.E. ABDO OMAR ESPER

ÁREA DE CONTROL

A cargo del Auditor General:

C.P.N. RAMÓN JOSÉ MURATORE

Gerente General:

C.P.N. Mónica Segura

Santiago del Estero 158 - Salta

IDENTIFICACIÓN

EXPTE	Nº 242 – 7072/19
CODIGO DE PROYECTO:	Nº III – 26.19.05
ENTE :	Departamento Ejecutivo Municipal y Cooperadora Asistencial del Municipio de Prof. Salvador Mazza.-
OBJETIVO:	Relevamiento de Información Institucional Municipal
PERIODO RELEVADO:	Año 2018 - 01/01/2019 al 30/06/2019

INDICE

IDENTIFICACIÓN	2
INDICE.....	3
1.- OBJETO DEL INFORME	4
2.- ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.....	5
3.- RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO.....	6
A.1.- INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO.....	7
A.1.1.- Información General del Municipio	7
A.1.2.- Fondos en efectivo y situación bancaria	9
A.1.3.- Cuenta General del Ejercicio y Registros Contables.....	12
A.1.4.- Situación Presupuestaria	12
A.1.5.- Personal	13
A.1.6.- Obras Públicas	13
A.1.7.- Planes Sociales	14
A.1.8.- Créditos	14
A.1.9.- Compromisos de pago y deudas.....	16
A.1.10.- Situación de los bienes	17
A.1.11.- Situación de los juicios.....	17
A.1.12.- Tareas complementarias de relevamiento en sede municipal.	17
A.2.- Información suministrada por la Cooperadora Asistencial	18
A.3.- Información no suministrada por los Entes Relevados	19
B. INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR TERCEROS.....	20
4.- FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO.....	29
5.- FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO.	29

**Señor Intendente de la
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza
Sr. Rubén Méndez Salazar**
SU DESPACHO

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA (A.G.P.S.), en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7.103 y Res. A.G.P.S. N° 16/15, procedió a efectuar el Procedimiento de Relevamiento de Información Municipal, en el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Prof. Salvador Mazza y en la Cooperadora Asistencial de la misma, previsto en el Plan de Acción Anual de Auditoría y Control del año 2019, aprobado por Resolución A.G.P.S. N° 36 – Proyecto N° III – 26.19.05, el cual se tramita en Expte. 242 – 7.072/19.-

1.- OBJETO DEL INFORME

Información Institucional Municipal.

Período a relevar: Año 2018 - 01/01/2019 al 30/06/2019.-

1.1.- Entes Relevados:

- Departamento Ejecutivo Municipal (en adelante D.E.M.) del Municipio de Prof. Salvador Mazza.-
- Cooperadora Asistencial del Municipio de Prof. Salvador Mazza.-

1.2.- Objetivo:

Relevar la información necesaria, que contribuya a la transición institucional municipal ordenada, y en referencia a los siguientes temas:

- Información general del municipio.-
- Fondos en efectivo y situación bancaria.-
- Cuenta General del Ejercicio y registros contables.-

- Situación presupuestaria.-
- Personal.-
- Obras públicas.-
- Planes sociales.-
- Créditos.-
- Compromisos de pagos y deudas.-
- Situación de los bienes.-
- Situación de juicios.-
- Cooperadora Asistencial.-

2.- ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

2.1. Consideraciones Generales:

El relevamiento fue realizado conforme a lo establecido en la Res. A.G.P.S. N° 16/15, que aprueba el *“Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal”*.

En el presente trabajo no se desarrollaron tareas típicas de auditoría, ni revisión alguna, tan solo se han realizado tareas de relevamiento de información, y en consecuencia no se emite opinión respecto de la misma.

La Municipalidad y la Cooperadora Asistencial (sus titulares) del Municipio de Prof. Salvador Mazza, son responsables de la información suministrada para este relevamiento, ya que la misma fue requerida y adjuntada, expresamente, en carácter de Declaración Jurada.

2.2. Marco Normativo

- Constitución de la Provincia de Salta (arts. 169 y 176).-
- Ley N° 8.111: Carta Orgánica del Municipio de Prof. Salvador Mazza.-
- Ley N° 1.349: Orgánica de Municipalidades (vigente hasta el 16/12/2018).-
- Ley N° 8.126: Orgánica de Municipalidades (vigente desde el 17/12/2018).-
- Decreto Ley N° 705/57: Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta (y decretos modificatorios).-
- Ley Provincial N° 7.103: Sistema, Función y Principios del Control no

Jurisdiccional de Gestión de la Hacienda Pública.-

- Ley Provincial N° 5.335 – Cooperadoras Asistenciales, y su modificatoria N° 7.560.-
- Res. A.G.P.S. N° 05/11: Instructivo para la Confección y Presentación de las Rendiciones de Cuentas de las Cooperadoras Asistenciales.-
- Res. A.G.P.S. N° 16/15: Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal.-
- Res. A.G.P.S. N° 63/19: Prorroga el plazo de presentación de la Información.-

2.3. Tareas desarrolladas:

1. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad de Prof. Salvador Mazza, mediante Nota N° 446/19, de fecha 28 de junio de 2019, y recibida por el DEM en fecha 02 de julio de 2019.-
 - Visita a los entes auditados. Entrevistas con funcionarios, empleados y asesores de la Municipalidad y de la Cooperadora Asistencial pertinente: Jefe de Gabinete y Director de Rentas Municipales: Sr. Sergio Ricardo San Millán.-
2. Requerimiento de información al Sector “Cooperadoras Asistenciales”, de la Auditoría General de la Provincia.-
3. Requerimiento de información a terceros relacionados con la Municipalidad:
 - a. Contaduría General de la Provincia.-
 - b. Tesorería General de la Provincia.-
 - c. Mesa Distribuidora de Expedientes Civiles del Poder Judicial de la Provincia de Salta – Distrito Judicial Tartagal.-
 - d. Mesa Distribuidora de Expedientes Laborales del Poder Judicial de la Provincia de Salta – Distrito Judicial Tartagal.-
 - e. Juzgados Contenciosos Administrativo del Poder Judicial de la Provincia de Salta – Distrito Judicial Tartagal.-

3.- RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

La información relevada se expone conforme lo siguiente:

A. Suministrada por los entes relevados:

A.1.- Suministrada por el Municipio:

- A.1.1.- Información general del municipio.-
- A.1.2.- Fondos en efectivo y situación bancaria.-
- A.1.3.- Cuenta General del Ejercicio y registros contables.-
- A.1.4.- Situación presupuestaria.-
- A.1.5.- Personal.-
- A.1.6.- Obras públicas.-
- A.1.7.- Planes sociales.-
- A.1.8.- Créditos.-
- A.1.9.- Compromisos de pagos y deudas.-
- A.1.10.- Situación de los bienes.-
- A.1.11.- Situación de juicios.-
- A.1.12.- Tareas complementarias de relevamiento en sede municipal, los días 21, 22 y 23 del mes de Octubre de 2019.-

A.2.- Suministrada por la Cooperadora Asistencial del Municipio:

A.3.- Información no proporcionada por los entes relevados

A.3.1.- Información no suministrada por el Municipio de Prof. Salvador Mazza.

A.3.2.- Información no suministrada por la Cooperadora Asistencial del Municipio de Prof. Salvador Mazza.

B. Suministrada por terceros.

La información proporcionada por la Municipalidad, la Cooperadora Asistencial, las Mesas distribuidoras de los Juzgados y relevada durante la visita al Municipio, se encuentra incorporada en el Expte de marras, a fin de facilitar la lectura de los resultados obtenidos.

A.1.- INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO

A.1.1.- Información General del Municipio

a) Autoridades actuantes durante el período relevado:

El D.E.M. de Prof. Salvador Mazza puso a disposición de este Órgano de Control la siguiente información:

- Autoridades en ejercicio a la fecha de visita al ente relevado:

Cargo	Nombre y Apellido	Instrumento legal de designación	Fecha de designación en el cargo
Intendente	Rubén Méndez Salazar	Res. 904/2015	10/12/2015
Secretario de Hacienda e Infraestructura	CPN Roberto Justo Balverdi	Res 808/2015	05/11/2015
Secretario de Gobierno	Daniel Eduardo Campos	Res 908/2015	10/12/2015
Secretario de Obras y Servicios Públicos	Osvaldo Raúl Villegas	Res. 38/2018	19/01/2018
Director de Tesorería	Luciana Carina Rodríguez	Res. 812/2017	26/12/2017

Fuente: Expte. Fs. 28 a 36.-

- Autoridades en ejercicio al 30/06/2019:

Cargo	Nombre y Apellido	Instrumento legal de designación	Fecha de designación en el cargo
Intendente	Rubén Méndez Salazar	Res. 904/2015	10/12/2015
Secretario de Hacienda e Infraestructura	CPN Roberto Justo Balverdi	Res 808/2015	05/11/2015
Secretario de Gobierno	Daniel Eduardo Campos	Res 908/2015	10/12/2015
Secretario de Obras y Servicios Públicos	Osvaldo Raúl Villegas	Res. 38/2018	19/01/2018
Director de Tesorería	Luciana Carina Rodríguez	Res. 812/2017	26/12/2017

Fuente: Expte. Fs. 28 a 36.-

b) Corte de Resoluciones Municipales:

- Última emitida al 30/06/2019: Resolución Municipal N° 395/19, de fecha 30 de junio de 2019, la cual se adjunta, sin que cuente el número de folio en que se encuentra registrada la misma en el Registro de Resoluciones Municipales.

Fuente: Expte. Fs. 39

c) Corte de Ordenanzas Municipales:

- Última emitida al 30/06/2019, según lo informado por el DEM: Ordenanza Municipal

Nº 28/19, de fecha 30 de junio de 2019, promulgada por Resolución Nº 411/19 (adjuntada), el 03 de julio de 2019.-

Fuente: Expte. Fs. 40 a 44

d) No fue suministrada Cuenta General alguna por parte del DEM, lo cual impide informar respecto de la última Cuenta General elaborada por el mismo. Tampoco se aporta constancia de presentación al Concejo Deliberante.

e) Ordenanza Tarifaria Vigente al 30/06/2019, Nº 04/2018; con fecha de promulgación 28/12/2018, por medio de Resolución 994/2018, y Reglamentada por Res. Nº 057 de fecha 24 de Enero de 2019.

Fuente: Expte. Fs. 40 a 102.-

f) El D.E.M. informa que se encuentran adheridos al Regimen de Responsabilidad Fiscal por medio de Res. Nº 401/2018.

Fuente: Fs. 102

g) Copia de la escala salarial vigente al 30/06/2019: Dicha información no fue suministrada por el DEM, si bien se proveyó copia de los recibos de sueldo de los empleados del municipio correspondiente al mes de septiembre de 2019.-

Fuente: Expte. Fs. Nº 258 a 380.-

A.1.2.- Fondos en efectivo y situación bancaria

a) Respecto de la Situación de Tesorería, correspondiente al Período 01/01/19 al 30/06/19

El D.E.M. no suministró el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/18 ni al 30/06/2019.-
Fuente: Acta de Inicio y de Cierre Expte. FS Nº 06 y 11.-

b) Arqueo de Fondos en Tesorería y Receptorías:

El D.E.M., no suministró Parte Diario de Tesorería alguno.-
Fuente: Actas de Inicio y de Cierre. Expte. Fs. Nº 6 y 11.

c) Detalle de Cajas Habilitadas en el Municipio:

El D.E.M. informa que, solo posee una caja habilitada en el edificio municipal, supervisada por la Sra. Tesorera Luciana Carina Rodríguez.

Fuente: Acta de Cierre Expte. Fs.06.

d) El D.E.M. informa que existen Habilitados Cobradores en calle, respecto de los cuales adjuntan planillas con detalles de los mismos.

Fuente: Acta de Cierre Expte. Fs. N° 11 y Fs. 381 a 383.-

e) Corte de Registros: El D.E.M. no suministró la siguiente información:

- Última Orden de Pago al 30/06/2019.-

- Último Registro Ingreso al 30/06/2019: Parte Diario del 28/06/2019.-

Fuente: Acta de Inicio y de Cierre. Expte. Fs. N° 06 y 11.

f) Última Transferencia recibida al 30/06/2019: El D.E.M. no suministró el detalle de las transferencias mensuales emitido por la Contaduría General de la Provincia.

Fuente: Actas de Inicio y de Cierre. Expte. Fs.- 06 y 11.

g) Cuentas bancarias habilitadas a nombre del Municipio – Resúmenes correspondiente al período 2018, Informado por el ente auditado:

N°	Banco	N° Cuenta	Tipo	Saldos en \$ Año 2018	
				Al Inicio	Al Cierre
1	Macro S.A.	3-108-0941448835-2	Cuenta Corriente en Pesos	3.159,05	1.378.920,50
2	Banco Nación	5142221998	Cuenta Corriente en Pesos	245,21	497,37
3	Banco Nación	5140022804	Cuenta Corriente en Pesos	249,94	502,10
4	Banco Nación	5140013391	Cuenta Corriente en Pesos	646,48	646,48
5	Macro S.A.	3-108-0940048412-2	Cuenta Corriente en Pesos	481,57	1.231,27
6	Macro S.A.	3-108-0940189307-1	Cuenta Corriente en Pesos	133.859,67	445,43
7	Macro S.A.	3-108-008007421-2	Cuenta Corriente en	819,50	7.698,52

			Pesos		
8	Macro S.A.	3-108-005800091-5	Cuenta Corriente en Pesos	778,64	19.267,45
9	Macro S.A.	3-108-008003226-7	Cuenta Corriente en Pesos	11.502,61	659.237,59
10	Macro S.A.	3-108-0940137520-3	Cuenta Corriente en Pesos	593,36	474,50
11	Macro S.A.	3-108-0005800026-7	Cuenta Corriente en Pesos	-	-
12	Macro S.A.	3-108-0940137686-4	Cuenta Corriente en Pesos	-	-

Fuente: Expte. Fs. N° 253 y ss.

h) Conciliaciones bancarias:

El D.E.M. no proporcionó las correspondientes conciliaciones de las cuentas bancarias mencionadas precedentemente, al 30/06/2019.-

Fuente: Actas de Inicio y Cierre. Expte. Fs.06 y 11

i) Relevamiento de chequeras bancarias en uso al 30/06/2019:

La misma no fue provista; al respecto, declara el DEM, en momentos de ser entrevistado por el equipo de trabajo designado para realizar la recopilación de información *in situ*, más precisamente en instancias de redactarse, de modo conjunta, el Acta de Cierre de las tareas referidas, que el responsable del Área Contable (Sr. Fidel Segundo), no se encontraba abocado a sus tareas habituales, atento a encontrarse con problemas de salud, por lo cual, alguna información, pertinente a dicha Área, no se encuentra a disposición. Fuentes: Acta de Cierre. Expte. Fs. N°11

j) Convenios de cobranzas con terceros e identificación de habilitados pagadores y habilitados cobradores:

El D.E.M., informó que posee cobradores externos, quienes perciben tasa por control de Piso, el cual incluye la venta callejera de artículos varios, como ser: empanadas – jugos – verduras – frutas – sándwiches – etc.-

Fuente: Expte. Fs. N° 381 - 382

A.1.3.- Cuenta General del Ejercicio y Registros Contables

a) Cuenta General del Ejercicio:

El D.E.M., no aportó a ésta repartición, copia ni original de Cuenta General de Ejercicio alguno.

Fuente: Actas de Inicio y Cierre. Expte. Fs. N° 06 y 11.

b) Corte de comprobantes:

El D.E.M. suministro, en soporte magnético (CD), listado en PDF y Excel de las Órdenes de Pago correspondientes al año 2018, siendo ello la totalidad de la información pertinente aportada por el mismo.

Fuente: Expte. Fs. N° 452 y ss.

c) Sistema contable:

El Municipio informó que el sistema de registro informático de la recaudación es provisto por el Estado Provincial, y abonado mensualmente, denominado ITRON. En cuanto al registro de información contable, se utiliza una plataforma informática distinta, pero que desconoce nombre y pormenores, dado que dicha información se encuentra en manos del encargado del Departamento Contable, el cual no se encuentra asistiendo al municipio por razones de salud.-

Fuente: Acta de Cierre. Expte. Fs. N° 11

A.1.4.- Situación Presupuestaria

a) Presupuestos Ejercicios 2018 y 2019:

El D.E.M. puso a disposición de este Órgano de Control, copia de la Ordenanza N° 24/18, que aprueba el Presupuesto y Plan de Obras Públicas correspondiente al Ejercicio 2018 y copia de Proyecto de Ordenanza Presupuestaria y Plan de Obras Públicas para el Ejercicio 2019, presentado ante el Concejo Deliberante en fecha 14/06/19, según cargo.

Fuente: Expte. Fs. N° 184 a 266 y Fs. N° 227 a 252 bis

b) Ejecuciones presupuestarias de Recursos y Gastos – Ejercicio 2018:

El D.E.M. suministró copia de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al 4to Trimestre, Período 2018, Ingresos y egresos, y copias de los Balances de Sumas y Saldos

correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018. También la Ejecución Presupuestaria de Egresos e Ingresos Anual 2018.-

Fuente: Expte. Fs. N° 427 a 451.-

c) Ejecuciones presupuestarias de Recursos y Gastos -Periodo 01/01/2019 al 30/06/2019:

El D.E.M. suministró el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos correspondiente al 1er Trimestre, del Año 2019, y Balance de Sumas y Saldos de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019.

Fuente: Expte. Fs. N° 489 y ss.

A.1.5.- Personal

a) Personal Planta Permanente y Contratada al 30/06/2019

– Personal Permanente:	243 agentes.-
– Personal Contratado:	54 agentes.-
– Personal Transitorio/Contratos de Obra:	118 agentes.-
– Personal Planta Política	34 agentes.-
– Concejales	9 agentes.-
– Secretarios del Concejo	3 agentes.-

Fuente: Expte. Fs. N° 258

A.1.6.- Obras Públicas

La información sobre las Obras y Trabajos Públicos, presentada por el Municipio, es la siguiente:

Listado de Obras Públicas, detallando tan sólo (en comparación con los parámetros consignados oportunamente en el requerimiento formal) breve descripción de la obra y origen de los fondos, ya sean éstos nacionales, provinciales o propiamente municipales. Debe tenerse en cuenta que la formal solicitud de información advertía la necesidad de indicar, en cada caso: Número del expediente administrativo, monto total de la obra, monto ejecutado al 31/12/2018 y al 30/06/2019, tanto como el saldo a ejecutar.-

Fuente: Expte. Fs. N° 416 a 426.

- Plan Anual de Obras – Ejercicio 2019: nada se aporta.-

- Ejecución Presupuestaria de Obras al 30/06/2019: nada se aporta.-

A.1.7.- Planes Sociales

a) Descentralización Provincial de Planes Sociales

El D.E.M., no informó en detalle, los programas sociales vigentes al 30/06/2019, no discriminó mes a mes el presupuesto asignado, los gastos realizados, cantidades de unidades entregadas, número de beneficiarios, como así tampoco, si fueron presentadas las correspondientes rendiciones.-

El Municipio se limita a informar que funcionan cuatro merenderos, en los cuales se contienen, aproximadamente, a 400 personas (niños, embarazadas, abuelos y personas con capacidades especiales); y que se les hace entrega a los beneficiarios de una merienda que consiste en arroz con leche, leche planchada, chocolatada, mazamorra, anchi, etc.-

Los merenderos referidos, destaca el ente auditado, son los ubicados en:

- Barrio Matadero
- Barrio La Posta
- Barrio El Chorro
- Barrio Ferroviario

Por último, indica que el monto aproximado de inversión por cada merendero, oscila en \$ 60.000 (Pesos sesenta mil), incluyendo gastos de víveres frescos y secos, transporte, personal, leña y gas.-

Fuente: Expte. Fs. N° 384.

A.1.8.- Créditos

a) Padrón de contribuyentes:

El D.E.M. remitió a este Órgano de Control, los padrones de contribuyentes correspondientes a la Tasa de Actividades Varias, Impuesto Automotor e Impuesto Inmobiliario.

La información requerida, fue remitida por el DEM, en soporte informático, y clasificando la siguiente información:

Tasa de Actividades Varias: en un total de 56 fs., con fecha de corte al 30/06/19, con discriminación de: a) Razón Social; b) CUIT – DNI; c) Identificación; d) Domicilio; e) Fecha de Alta; f) Observaciones.-

Impuesto Automotor: en un total de 51 fs., con fecha de corte al 30/06/19, con discriminación de: a) Razón Social; b) CUIT – DNI; c) Identificación; d) Valor Compra; e) Año; f) Fecha Alta; g) Observaciones.-

Impuesto Inmobiliario: en un total de 72 fs., con fecha de corte al 30/06/19, con discriminación de: a) Razón Social; b) CUIT – DNI; c) Identificación; d) Fecha de Alta; e) Observaciones.-

Fuente: Expte. Fs. N°152.

b) Detalle de Planes de Pagos otorgados por la Municipalidad, vigentes o caducos:

La información correspondiente no ha sido provista.-

d) Detalle sobre Exenciones y Condonaciones de impuestos otorgadas entre el 01/01/19 y el 30/06/2019.

El Municipio suministró las Resoluciones N° 208, 274 y 361, todas ellas correspondientes al año 2019, y cuyos objetos atañen a eximiciones tributarias.-

Fuente: Expte. Fs. N° 109 a 112.

e) Contratos de concesiones y arrendamientos vigentes al 30/06/2019:

El D.E.M. informó sobre el siguiente contrato de locación de inmueble:

CONTRATOS VIGENTES				
Razón	Objeto	Importe *	Vigencia	Observaciones
Garnica, Celeste Jesica Milagros	Locación de Inmuebles	\$ 3.461,02	01/07/2019 al 31/06/2021	Local N° 1 de la Terminal de Ómnibus de Prof. Salvador Mazza
Empresa Urkupiña SRL	Locación de Inmuebles	\$ 4.053,01	01/07/2019 al 31/06/2021	Local N° 2 de la Terminal de Ómnibus de Prof. Salvador Mazza
Velazco, María Del Carmen	Locación de Inmuebles	\$ 3.461,02	01/07/2019 al 31/06/2021	Local N° 3 de la Terminal de Ómnibus de Prof. Salvador Mazza
Ruiz, Claudia Isabel	Locación de Inmuebles	\$ 3.461,02	01/07/2019 al 31/06/2021	Local N° 4 de la Terminal de Ómnibus de Prof. Salvador Mazza
Delgado, Julia Alejandra	Locación de Inmuebles	\$ 3.500,61	01/07/2019 al 31/06/2021	Local N° 5 de la Terminal de Ómnibus de Prof. Salvador Mazza

Empresa "Fenix"	Locación de Inmuebles	\$ 6.219,19	01/07/2019 al 31/06/2021	Local N° 8 de la Terminal de Ómnibus de Prof. Salvador Mazza
Empresa Alte. Brown SA	Locación de Inmuebles	\$ 6.296,24	01/07/2019 al 31/06/2021	Local N° 9 de la Terminal de Ómnibus de Prof. Salvador Mazza
Empresa Flecha Bus	Locación de Inmuebles	\$ 9.878,94	01/07/2019 al 31/06/2021	Local N° 10 de la Terminal de Ómnibus de Prof. Salvador Mazza
Empresa El Rápido Internacional	Locación de Inmuebles	\$ 7.217,05	01/07/2019 al 31/06/2021	Local N° 11 de la Terminal de Ómnibus de Prof. Salvador Mazza
Empresa Balut Hermanos SRL	Locación de Inmuebles	\$ 6.963,55	01/07/2019 al 31/06/2021	Local N° 12 de la Terminal de Ómnibus de Prof. Salvador Mazza
Empresa La Veloz del Norte	Locación de Inmuebles	\$13.328,05	01/07/2019 al 31/06/2021	Local N° 13 de la Terminal de Ómnibus de Prof. Salvador Mazza
Empresa Balut Hermanos SRL	Locación de Inmuebles	\$10.818,63	01/07/2019 al 31/06/2021	Local N° 17 de la Terminal de Ómnibus de Prof. Salvador Mazza
De la Rosa, Favio	Locación de Inmuebles	\$17.572,06	01/07/2019 al 31/06/2021	Local N° 22 y 23 de la Terminal de Ómnibus de Prof. Salvador Mazza

*Los importes consignados en el cuadro que antecede, se corresponden a la suma consignada en el contrato y condice al mes de Diciembre de 2019, atento a que los mismos tienen pactada un aumento progresivo semestral.-

Fuente: Expte. Fs. N° 113 a 151.

A.1.9.- Compromisos de pago y deudas

Informe de Deuda al 30/06/2019: El DEM no proveyó información correspondiente a sus compromisos de pago y deudas.-

Fuente: Actas de Inicio y Cierre Fs. 06 y 11

Informe de Deuda referido al 31/12/2018: El DEM no proveyó información.

Fuente: Actas de Inicio y de Cierre, Fs. 06 y 11.

a) Deudas con Proveedores de Bienes y Servicios.

La información requerida no fue remitida por el DEM.-

Fuente: Acta de Inicio y de Cierre, Fs. 06 y 11.

b) Otras Deudas:

La información requerida no fue remitida por el DEM.-

Fuente: Acta de Inicio y de Cierre, Fs. 06 y 11

c) **Número e importe de la última Orden de Pago emitida:**

El DEM, no informó sobre número o importe de la última Orden de Pago emitida.-

Fuente: Acta de Cierre, Fs.11.

A1.10.- Situación de los bienes

- El D.E.M., no proporcionó Inventario de Bienes muebles e inmuebles, valorizado al 31/12/2018. Fuente: Actas de Inicio y Cierre, Fs. 06 y 11
- El D.E.M. proporcionó Planilla de Altas y Bajas Año 2018.
Fuente: Expte. Fs. N° 454 a 486.
- El D.E.M. proporcionó Planilla de Altas y Bajas Año 2019.
Fuente: Expte. Fs. N° 507, 508 y 460.-

A.1.11.- Situación de los juicios

La Municipalidad de Prof. Salvador Mazza, no proporcionó un detalle de los juicios en trámite en los cuales la misma forma parte, ya sea como actora o demandada.-

Fuente: Actas de Inicio y Cierre, Fs. 11

A.1.12.- Tareas complementarias de relevamiento en sede municipal.

a) Arqueo de Caja al 22/10/2019

Según la Planilla Diaria de Recaudación del 22/10/19, el Total de fondos: \$ 20.605,70

Según Arqueo de fondos del 22/10/19,

Existencia de billetes y monedas de curso legal	<u>\$ 20.601,75</u>
---	---------------------

Diferencia de arqueo –Faltante	<u>\$ 3,95</u>
--------------------------------	----------------

Fuente: Planillas Expte. Fs. 13 y Ss.

b) Último Cheque Utilizado al 17/10/2019

Declara el agente encomendado por el DEM, en momentos de ser entrevistado por el equipo de trabajo designado para realizar la recopilación de información *in situ*, más precisamente en instancias de redactarse, de modo conjunta, el Acta de Cierre de las tareas referidas, que el responsable del Área Contable (Sr. Fidel Segundo), no se encontraba

abocado a sus tareas habituales, atento a encontrarse con problemas de salud, por lo cual cierta información, pertinente a dicha Área, no se encuentra a disposición, y entre la misma, las chequeras utilizadas por el DEM.

Fuente: Acta de Cierre, Fs. 11

A.2.- Información suministrada por la Cooperadora Asistencial del Municipio de Profesor Salvador Mazza

a) Designación de autoridades al 30/06/2019:

Declara el agente encomendado por el DEM, en momentos de ser entrevistado por el equipo de trabajo designado para realizar la recopilación de información *in situ*, más precisamente en instancias de redactarse, de modo conjunta, el Acta de Cierre de las tareas referidas, que el responsable del Área Contable (Sr. Fidel Segundo), no se encontraba abocado a sus tareas habituales, atento a encontrarse con problemas de salud, por lo cual cierta información, pertinente a dicha Área, no se encuentra a disposición, y entre la misma, la totalidad de la misma referida cooperadora asistencial.

Fuente: Acta de Cierre.-

b) Corte en el libro de Actas de Comisión Directiva:

Téngase presente lo indicado en el apartado A.2.a).-

c) Cuentas bancarias habilitadas a nombre de la Cooperadora Asistencial - Saldo según Banco:

Téngase presente lo indicado en el apartado A.2.a).-

d) Conciliaciones bancarias:

La Cooperadora Asistencial del Municipio de Prof. Salvador Mazza proporcionó la siguiente información:

Téngase presente lo indicado en el apartado A.2.a).-

e) Detalle del Último Cheque emitido: no se proveyó

Téngase presente lo indicado en el apartado A.2.a).-

f) Listado de Deudas y/o Compromisos al 30/06/2019: no se proveyó

Téngase presente lo indicado en el apartado A.2.a).-

g) Rendiciones de cuentas pendientes al 30/06/2019: no se proveyó

Téngase presente lo indicado en el apartado A.2.a).-

h) Inventario de Bienes de Cooperadora Asistencial al 30/06/2019: no se proveyó

Téngase presente lo indicado en el apartado A.2.a).-

i) Arqueo de Fondos y Valores al 30/06/2019: no se proveyó

Téngase presente lo indicado en el apartado A.2.a).-

j) Existencia de Bienes de Consumos y otros al 30/06/2019: no se proveyó

Téngase presente lo indicado en el apartado A.2.a).-

A. 3.- Información no suministrada por los Entes Relevados

El D.E.M. no proporcionó lo siguiente:

1. El DEM no suministró Cuenta General alguna.
2. El D.E.M. no suministró el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/18, ni al 30/06/2019.-
3. El D.E.M. no suministró Parte Diario de Tesorería alguno.-
4. **Corte de Registros:** El D.E.M. no suministró la siguiente información: Última Orden de Pago al 30/06/2019 - Último Registro Ingreso al 30/06/2019: Parte Diario del 28/06/2019.-
5. Última Transferencia recibida al 30/06/2019: El D.E.M. no suministró el detalle de las transferencias mensuales emitido por la Contaduría General de la Provincia.
6. El DEM no proveyó información correspondiente a su compromiso de pago y deudas (Informe de Deuda) al 30/06/2019, ni al 31/12/2018.-
7. El DEM no informo sobre Deudas con Proveedores de Bienes y Servicios.-
8. El DEM no informo sobre existencia de otras deudas.-
9. El DEM no informo sobre número o importe de la última Orden de Pago emitida.-

10. El D.E.M. no proporcionó Inventario de Bienes muebles e inmuebles, valorizado al 31/12/2018. Fuente: Actas de Inicio y Cierre.-
11. Arqueo de fondos y valores en tesorerías y receptoría al 30/06/2019.
12. Resumen bancario al 30/06/2019 de la Cuenta Banco Macro Bansud N° 31250941887269 – Fondo Federal Solidario (Soja)
13. Conciliación Bancaria correspondiente a la Cuenta Corriente del Banco Macro Nro 3-125-0941016781-7.
14. Información referida a los cheques/chequeras sin utilizar al 30/06/2019.
15. Las resoluciones que modifiquen el Presupuesto 2019.
16. Con respecto al Programa Municipal de Asistencia Solidaria, la cantidad de beneficiarios y el monto ejecutado al 30/06/2019.
17. Convenios con Grandes Contribuyentes sobre la determinación de pagos de tributos vigentes.
18. Contratos de concesiones y arrendamientos vigentes.

La Cooperadora Asistencial no aportó información alguna.-

B. INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR TERCEROS

a) Información Provista por Contaduría General de la Provincia (valores devengados)

- **Período 01/01/2019 al 30/06/2019**

Mes	Copart. Nac. Ley 7.930	Copart. Nacional	Copart. Provincial	20% Soja FFS Dto 1369/09	Control y Prev. Dengue	Regalia Prod. Petróleo	Regalia Prod. Gas
ene-19	851.180,91	3.233.310,23	1.726.949,16	0,00	108.300,00	196.811,52	785.944,20
feb-19	767.722,05	2.850.413,51	1.772.572,99	0,00	108.300,00	221.308,93	836.601,23
mar-19	758.731,11	2.966.021,87	1.723.911,50	0,00	108.300,00	197.246,22	543.098,83
abr-19	793.012,09	3.029.937,82	2.005.508,93	0,00	108.300,00	209.236,09	577.181,30
may-19	1.183.067,59	4.414.039,80	2.056.267,25	0,00	209.608,00	236.602,51	595.668,25
jun-19	1.146.344,91	4.386.479,38	2.231.501,92	0,00	108.300,00	323.272,02	869.855,36

- **Descentralización Op. de Políticas Sociales – Aportes a Gobiernos Municipales al 31/10/2019 se detalla a continuación**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	TOTAL
966.323,78	972.114,44	976.723,16	977.592,17	3.080.489,16	974.016,44	3.074.217,42	663.262,91	664.501,16	712.952,44	13.062.193,47

• **Período 01/01/2018 al 31/12/2018**

MES	COPARTICIPACION NACIONAL LEY N° 7.930	COPARTICIPACIÓN NACIONAL LEY N° 5082	COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL LEY N° 5082
ene-18	449.495,85	2.381.961,88	1.213.454,76
feb-18	408.471,07	2.200.064,34	1.287.249,14
mar-18	432.504,68	2.235.472,40	1.335.666,03
abr-18	407.349,55	2.154.906,93	1.490.234,46
may-18	550.027,45	2.778.319,67	1.485.053,85
jun-18	617.105,45	3.172.726,78	1.630.811,28
jul-18	496.807,72	2.578.827,49	1.779.650,93
ago-18	551.908,61	2.877.890,19	1.833.577,18
sep-18	528.614,38	2.929.115,07	1.938.046,82
oct-18	578.137,15	3.157.959,26	1.829.035,00
nov-18	534.609,27	2.909.166,97	1.915.280,08
dic-18	562.901,68	2.991.934,33	2.173.218,87
Totales	6.117.932,86	32.368.345,31	19.911.278,40

• **Período 01/01/2018 al 31/12/2018 – Conceptos Varios**

Detalle	Fondo Fortalec. Trib. Munic.	Fondo Comp. Munic. Ley N° 7.118	Regalías No Prod. Gas	Regalías No Prod. Petróleo	Regalías Mineras	Plan Bicentenario	Prog. Asistencia Financiera	Asig. 20% Fondo FFS	Asig. 30% FFS
Total	140.522,83	11.336.939,36	0,00	0,00	0,00	5.619.907,52	890.479,61	2.350.066,58	1.967.543,16

b) Información provista por Tesorería General de la Provincia

Período	Acc.San.Dengue	Asist. Crítica	CAP	Reg.Dom. Ferroviario	CO	Reg. Gas.	CPO
ene-18	63.119,10	252.759,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
feb-18	90.250,00	252.759,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
mar-18	90.250,00	252.759,42	0,00	0,00	0,00	32.491,37	0,00
abr-18	90.250,00	300.526,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
may-18	90.250,00	300.526,34	0,00	131.000,00	0,00	0,00	0,00
jun-18	90.250,00	300.526,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
jul-18	90.250,00	300.526,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ago-18	90.250,00	300.526,34	0,00	0,00	1.043.731,01	0,00	604.427,59
sep-18	90.250,00	300.526,34	1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
oct-18	90.250,00	300.526,34	1.520.000,00	0,00	1.352.239,38	0,00	283.729,71
nov-18	90.250,00	300.526,34	0,00	0,00	477.102,27	0,00	483.002,51
dic-18	0,00	300.526,34	2.138.520,51	0,00	1.736.267,54	0,00	0,00
Totales	965.619,10	3.463.015,32	4.958.520,51	131.000,00	4.609.340,20	32.491,37	1.371.159,81

Remesas Varias 1

Período	CTE/Alimentar	Descach.	Prog.Asis.Fin	OP Dengue	Pan Casero	Prog Asis Finan	CAP
ene-18	0,00	0,00	0,00	63.119,10	25.887,00	100,00	0,00
feb-18	0,00	0,00	0,00	90.250,00	25.887,00	100,00	0,00
mar-18	0,00	0,00	0,00	90.250,00	25.887,00	100,00	0,00
abr-18	0,00	0,00	0,00	90.250,00	25.887,00	0,00	1.000.000,00
may-18	0,00	0,00	0,00	90.250,00	25.887,00	0,00	641.850,86
jun-18	0,00	105.984,21	0,00	0,00	25.887,00	100,00	0,00
jul-18	0,00	0,00	0,00	0,00	25.887,00	200,00	0,00
ago-18	0,00	0,00	0,00	0,00	25.887,00	0,00	0,00
sep-18	0,00	0,00	0,00	0,00	25.887,00	200,00	1.300.000,00
oct-18	0,00	0,00	0,00	0,00	25.887,00	200,00	1.520.000,00
nov-18	600.000,00	113.778,00	222.624,40	0,00	25.887,00	0,00	0,00
dic-18	600.000,00	0,00	445.248,80	0,00	38.831,00	100,00	2.138.520,86
Totales	1.200.000,00	333.540,00	667.873,20	424.119,10	323.588,00	1.100,00	6.600.371,01

Remesas Varias 2

Período	Soja 20%	Ant. Cop.	CFO	CAO	Ret Fondo Reparo	Fondo Fed Solid.	Plan Bicentenario
ene-18	450.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
feb-18	450.000,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	913.900,21	0,00
mar-18	900.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	209.024,29
abr-18	1.000.066,58	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	420.000,00
may-18	0,00	1.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
jun-18	0,00	1.100.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	229.807,58	0,00	0,00
jul-18	00,0	1.500.000,00	0,00	924.119,93	0,00	0,00	0,00
ago-18	00,0	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
sep-18	00,0	1.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00
oct-18	00,0	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
nov-18	00,0	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
dic-18	00,0	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	2.800.066,58	18.700.000,00	2.000.000,00	1.924.119,93	229.807,58	913.900,21	2.129.024,29

Remesas Coparticipación

MES	COPARTICIPACION NACIONAL LEY N° 7.930	COPARTICIPACIÓN NACIONAL LEY N° 5082	COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL LEY N° 5082
ene-18	00,0	1.354.384,48	939.709,65
feb-18	00,0	1.274.672,67	66.743,70
mar-18	108.953,32	786.090,17	622.433,70
abr-18	189.735,62	822.517,72	760.275,23

MES	COPARTICIPACION NACIONAL LEY N° 7.930	COPARTICIPACIÓN NACIONAL LEY N° 5082	COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL LEY N° 5082
may-18	164.959,33	1.022.036,10	690.551,75
jun-18	361.436,01	1.118.776,14	1.417.231,33
jul-18	270.918,98	1.563.516,77	1.161.012,48
ago-18	128.812,63	863.790,86	792.473,00
sep-18	551.904,61	919.682,19	1.132.751,89
oct-18	528.614,38	975.295,28	1.476.391,88
nov-18	578.137,15	912.282,63	1.582.810,42
dic-18	534.715,27	929.621,87	1.037.576,24
Totales	3.418.187,3	12.542.666,88	11.679.961,27

c) Información provista por Secretaría de Asuntos Municipales

Fecha Suscrip	Objeto del Convenio	Monto de la Obra	Número de Expediente	Importe	Fecha Pago
05/04/18	Enripiado Calles Varias II Etapa	\$ 2.000.000,00	366-94077/2018	\$ 1.000.000,00	30/04/2018
08/06/18	Acondicionamiento De Edificios Y Espacios Públicos	\$ 2.000.000,00	366-134629/2018	\$ 1.000.000,00	06/08/2018
05/07/18	Defensas En Las Quebradas Internacional Y Pocitos	\$ 3.080.399,76	001-31941/2018-1	\$ 924.119,93	30/08/2018
28/08/18	Repavimentación Y Bacheo En Calle Salta Y Alumbrado Público Acceso A B° Montecristo	\$ 1.980.000,00	366-200682/2018	\$ 1.300.000,00	09/10/2018
08/09/18	Reemplazo Y Colocación De Red De Cloacas En Sector Varios	\$ 2.000.000,00	366-258009/2018	\$ 1.000.000,00	28/12/2018
03/08/18	Reparación Y Montaje Puente Peatonal -Acceso Al Barrio Sector 5	\$ 4.200.000,00	366-198335/2018	\$ 840.000,00	03/12/2018

d) Información provista por Secretaría de Obras Públicas

Obra	Imp. Contrato	Expediente	Contratista	Certif.	Fecha Medición	Imp. Bruto
Construcción de Cordón Cuneta y Pavimento de Hormigón simple en calle Mariscal Sant Cruz - Profesor Salvador Mazza - Dpto. San Martín - Provincia de Salta	\$12.737.968,40	219449/2016 (125)	Munic. de Salvador Mazza	Par. Ob. N° 10	31-ago-18	\$681.574,68
Construcción de Cordón Cuneta y Pavimento de Hormigón simple en	\$12.737.968,40	219449/2016 (125)	Munic. de Salvador Mazza	Par. Ob. N° 14	14-dic-18	\$1.443.667,60

Obra	Imp. Contrato	Expediente	Contratista	Certif.	Fecha Medición	Imp. Bruto
calle Mariscal Sant Cruz - Profesor Salvador Mazza - Dpto. San Martín - Provincia de Salta						
Construcción de Cordón Cuneta y Pavimento de Hormigón simple en calle Mariscal Sant Cruz - Profesor Salvador Mazza - Dpto. San Martín - Provincia de Salta	\$12.737.968,40	219449/2016 (125)	Munic. de Salvador Mazza	Par. Ob. N° 9	29-jul-18	\$1.491.044,30
Construcción de Cordón Cuneta y Pavimento de Hormigón simple en calle Mariscal Sant Cruz - Profesor Salvador Mazza - Dpto. San Martín - Provincia de Salta	\$12.737.968,40	219449/2016 (125)	Munic. de Salvador Mazza	Par. Ob. N° 11	28-sep-18	\$1.931.770,55
Construcción de Cordón Cuneta y Pavimento de Hormigón simple en calle Mariscal Sant Cruz - Profesor Salvador Mazza - Dpto. San Martín - Provincia de Salta	\$12.737.968,40	219449/2016 (125)	Munic. de Salvador Mazza	Par. Ob. N° 12	31-oct-18	\$2.480.382,20

e) Información provista por el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario

PROFESOR SALVADOR MAZZA	Asistencia Critica	14/02/2018	18002566	1	129.330,67	0,00	129.330,67
		14/02/2018	18002473	1	123.428,75	0,00	123.428,75
		08/03/2018	18006469	2	123.428,75	0,00	123.428,75
		08/03/2018	18006588	2	129.330,67	0,00	129.330,67
		10/04/2018	18016187	3	129.330,67	0,00	129.330,67
		10/04/2018	18022280	3	171.195,67	0,00	171.195,67
		10/05/2018	18031745	4	171.195,67	0,00	171.195,67
		10/05/2018	18031998	4	129.330,67	0,00	129.330,67
		08/06/2018	18051617	5	129.330,67	0,00	129.330,67
		08/06/2018	18051331	5	171.195,67	0,00	171.195,67
		11/07/2018	18070594	6	129.330,67	0,00	129.330,67

		11/07/2018	18070530	6	171.195,67	0,00	171.195,67
		08/08/2018	18084502	7	171.195,67	0,00	171.195,67
		08/08/2018	18084716	7	129.330,67	0,00	129.330,67
		07/09/2018	18102478	8	171.195,67	0,00	171.195,67
		07/09/2018	18102715	8	129.330,67	0,00	129.330,67
		10/10/2018	18118053	9	171.195,67	0,00	171.195,67
		10/10/2018	18118298	9	129.330,67	0,00	129.330,67
		12/11/2018	18137209	10	129.330,67	0,00	129.330,67
		12/11/2018	18136846	10	171.195,67	0,00	171.195,67
		12/12/2018	18156604	11	171.195,67	0,00	171.195,67
		12/12/2018	18156682	11	129.330,67	0,00	129.330,67
		10/01/2019	18171506	12	171.195,67	0,00	171.195,67
		10/01/2019	18171687	12	129.330,63	0,00	129.330,63
	Total Asistencia Critica				3.510.782,20	0,00	3.510.782,20
	Pan Casero	14/02/2018	18002846	1	25.887,00	0,00	25.887,00
		08/03/2018	18006314	2	25.887,00	0,00	25.887,00
		10/04/2018	18015756	3	25.887,00	0,00	25.887,00
		10/05/2018	18032242	4	25.887,00	0,00	25.887,00
		08/06/2018	18051778	5	25.887,00	0,00	25.887,00
		11/07/2018	18070667	6	25.887,00	0,00	25.887,00
		08/08/2018	18084916	7	25.887,00	0,00	25.887,00
		07/09/2018	18102504	8	25.887,00	0,00	25.887,00
		10/10/2018	18118800	9	25.887,00	0,00	25.887,00
		12/11/2018	18137439	10	25.887,00	0,00	25.887,00
		12/12/2018	18156446	11	38.831,00	0,00	38.831,00
		10/01/2019	18171291	12	38.824,00	0,00	38.824,00
	Total Pan Casero				336.525,00	0,00	336.525,00
	Pensiones No Contrib.	08/03/2018	18013902	1	100,00	0,00	100,00
		08/06/2018	18052684	2	100,00	0,00	100,00
		11/07/2018	18066327	3	100,00	0,00	100,00
		11/07/2018	18067515	4	100,00	0,00	100,00
		07/09/2018	18094934	5	100,00	0,00	100,00
		07/09/2018	18095146	6	100,00	0,00	100,00
		10/10/2018	18116042	7	100,00	0,00	100,00
		10/10/2018	18117183	8	100,00	0,00	100,00
		12/11/2018	18132142	9	100,00	0,00	100,00
		11/01/2019	18175404	10	100,00	0,00	100,00
		23/01/2019	18180754	11	100,00	0,00	100,00
		11/02/2019	18181684	12	100,00	0,00	100,00

	Total Pensiones No Contrib.				1.200,00	0,00	1.200,00
--	------------------------------------	--	--	--	----------	------	----------

f) Transferencias de Fondos a la Cooperadora Asistencial

En base a la información proporcionada por el Sector Cooperadoras Asistenciales de la Auditoría General de la Provincia, se consignan a continuación los fondos transferidos a la Cooperadora Asistencial de Prof. Salvador Mazza, durante el Ejercicio 2018 y el período comprendido entre Enero de 2019 a Junio de 2019, indicando los valores pendientes de rendición por ante este Órgano de Control:

Ejercicio 2018	Transferido 1° Quincena	Transferido 2° Quincena	Estado al 27/11/2019
Enero	51.317,98	34.985,38	Rendido
Febrero	39.952,15	19.687,36	Rendido
Marzo	63.525,22	46.583,28	Rendido
Abril	74.403,54	44.085,30	Rendido
Mayo	68.820,32	31.061,94	Rendido
Junio	63.861,51	19.651,04	Rendido
Julio	69.473,24	60.728,47	Rendido
Agosto	79.662,13	19.793,87	Rendido
Septiembre	64.310,01	83.802,82	Rendido
Octubre	56.220,80	24.062,63	Rendido
Noviembre	98.389,66	46.127,40	Rendido
Diciembre			No Rendido
Total	1.120.506,05		

Ejercicio 2019	Transferido 1° Quincena	Transferido 2° Quincena	Estado al 27/11/2019
Enero	90.240,05	40.445,38	No Rendido
Febrero	111.596,34	40.861,97	
Marzo	79.044,66	41.357,41	
Abril	58.692,90	63.522,61	
Mayo	75.682,60	36.065,02	
Junio	64.434,42	126.905,17	
Total	479.690,97	349.157,56	828.848,53

g) Información Provista por los Juzgados de la Provincia de Salta

Esta información fue requerida formalmente por la AGPS a los actores responsables de las mesas distribuidoras de expedientes judiciales, pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia de Salta, la cual arroja lo siguiente:

- Mesa Distribuidora Laboral: denuncia la existencia de cuatro procesos, 3 como demandado el D.E.M., y uno como actor, todos de vieja data.-
- Mesa Distribuidora Civil y Comercial: denuncia la existencia de cuatro procesos civiles, de fecha reciente, no informados por el D.E.M.-

h) Información obtenida de la página oficial de la Dirección General de Inmuebles

A continuación, se detallan los inmuebles de propiedad de la Municipalidad de Salvador Mazza:

Dpto	Catastro	Cond.	Apellido y Nombre	%	Tipo Doc.	Nº Doc.	Loc.	Sec.	Man.	Let.	Par.	Let.	U/F	V/Fiscal
23	1795	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	50%		0	51	A	1	I	10		0	8367,32
23	1803	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	2		2		0	767,57
23	1812	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	2		8		0	6803,06
23	1821	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	50%		0	51	A	2		13		0	635,06
23	1822	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	2		14		0	5062,84
23	1847	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	50%		0	51	A	4		1		0	24397,85
23	1860	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	4		11		0	414
23	1878	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	50%		0	51	A	6		1		0	6204,81
23	1892	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	6		12		0	4007,19
23	1900	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	37.50		0	51	A	7		7		0	7263,96
23	1904	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	50%		0	51	A	7		11		0	8024,05

Dpto	Catastro	Cond.	Apellido y Nombre	%	Tipo Doc.	Nº Doc.	Loc.	Sec.	Man.	Let.	Par.	Let.	U/F	V/Fiscal
23	1923	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	9		1		0	450
23	1924	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	9		2		0	437,4
23	1925	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	9		3		0	437,4
23	1926	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	9		4		0	437,4
23	1927	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	9		5		0	4509,82
23	1928	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	9		6		0	381,6
23	1929	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	9		7		0	381,6
23	1931	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	9		8		0	450
23	1932	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	9		9		0	437,4
23	24606	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	8		29		0	186
23	24661	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	84	B	3		0	607,7
23	24672	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	84	C	8		0	741,4
23	24673	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	84	C	9		0	789,35
23	24674	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	84	C	10		0	788,62
23	24675	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	84	C	11		0	787,89
23	24676	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	84	C	12		0	835,81
23	24697	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	84	E	1		0	733,02
23	24699	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	84	E	3		0	318,62
23	24700	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	84	E	4		0	9677,49

Dpto	Catastro	Cond.	Apellido y Nombre	%	Tipo Doc.	Nº Doc.	Loc.	Sec.	Man.	Let.	Par.	Let.	U/F	V/Fiscal
23	24872	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	49,6		0	51	A	89	A	3	A	0	557,34
23	25175	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	42		1	A	0	55131,26
23	25935	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	66		5	A	0	179,58
23	25936	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	66		5	B	0	4752,1
23	26722	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	50%		0	51	A	39		9	B	0	1442,29
23	26739	1	Municipalidad De Profesor Salvador Mazza	100%		0	51	A	1	A	3		0	312,38

Nota: Información obtenida de la Pagina de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia

4.- FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO: A los 17 días del mes de Octubre de 2019

5.- FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO: En la ciudad de Salta a los 05 días del mes de Agosto del año 2020.

Cra. M. Segura

SALTA, 23 de octubre 2020

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 123

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-7072/19 de la Auditoría General de la Provincia, Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal - Municipalidad y Cooperadora Asistencial de Salvador Mazza, Período relevado: Año 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19,y

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 16/15 se fija el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal de aquellos municipios que cambian de autoridad en el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que la mencionada normativa tiene por finalidad brindar información para que tanto las autoridades municipales salientes como las que resultaron electas, lleven a cabo una transferencia ordenada y transparente de la gestión municipal;

Que en ese marco, en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesta por la Ley N° 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en la Municipalidad de Salvador Mazza y en la Cooperadora Asistencial de ese Municipio - Período relevado: Año 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 36/19 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia, Año 2019, encontrándose la presente bajo el Código de Proyecto: III-26-19-05;

Que con fecha 05 de agosto de 2.020 el Área de Control N° III emitió Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de Salvador Mazza;

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 123

Que el Informe ha sido emitido de acuerdo al objeto estipulado, con los alcances y limitaciones que allí constan;

Que se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el instrumento de aprobación del Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de Salvador Mazza, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 7.103 y por la Resolución N° 10/11 de la A.G.P.S.;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° III DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Salvador Mazza- Período relevado: Año 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, obrante de fs. 603 a 631 del Expediente N° 242-7072/19.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través del Área respectiva, el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P.S. N° 10/11.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Dr. G. Ferraris – Cr. R. Muratore